

RESOLUCIÓN No. 1121 DE 2022 **26 MAY 2022**

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la Secretaría Distrital de Integración Social”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales, en especial de las otorgadas en el inciso 2° del artículo 23 de la Ley 909 de 2004, concordante con el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, el artículo 38 de la Ley 996 de 2005, el artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 996 del 24 de noviembre de 2005¹, estableció el marco legal para el desarrollo electoral Presidencial reglamentando la participación en política de los servidores públicos y las garantías de la oposición.

Que el artículo 38 de la citada Ley señaló las prohibiciones para la modificación de la nómina de las entidades territoriales, las cuales aplican para la Secretaría Distrital de Integración Social indicando:

“La nómina del respectivo ente territorial o entidad no se podrá modificar dentro de los cuatro (4) meses anteriores a las elecciones a cargos de elección popular, salvo que se trate de provisión de cargos por faltas definitivas, con ocasión de muerte o renuncia irrevocable del cargo correspondiente debidamente aceptada, y en los casos de aplicación de las normas de carrera administrativa.”

Que mediante Resolución No. 1102 del 23 de mayo de 2022 la Secretaría Distrital de Integración Social aceptó la renuncia presentada por la señora **Lina María Sánchez Romero** identificada con cédula de ciudadanía número **64.696.062** al cargo denominado **Asesor Código 105, Grado 07** del Despacho de esta Secretaría.

Que conforme lo anterior, se generó una falta definitiva frente al cargo denominado **Asesor Código 105, Grado 07** del Despacho de esta Secretaría y en ese sentido, respecto del asesoramiento y orientación, en la formulación e implementación de las políticas tendientes a garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas, en procura de la garantía de los derechos de la población del Distrito Capital, con la oportunidad y eficacia requerida, a través de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que para proveer la necesidad del servicio causada por la renuncia mencionada, la entidad procedió a revisar la historia laboral de **Carlos Javier Muñoz Sánchez**, identificado con cédula de ciudadanía

¹ “Por medio de la cual se reglamenta la elección de Presidente de la República, de conformidad con el artículo 152 literal f) de la Constitución Política de Colombia, y de acuerdo con lo establecido en el Acto Legislativo 02 de 2004, y se dictan otras disposiciones”

RESOLUCIÓN No. 1121 DE 2022 26 MAY 2022

Continuación de la resolución "Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la Secretaría Distrital de Integración Social"

número **80.064.872**, determinando que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para desempeñar el empleo **Asesor Código 105, Grado 07** de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que en ejercicio de la facultad discrecional con la que cuenta la administración y tratándose de superar la necesidad del servicio en la orientación y asesoría profesional que se requiere en la Secretaría Distrital de Integración Social, es procedente nombrar a **Carlos Javier Muñoz Sánchez** en el cargo **Asesor Código 105, Grado 07** de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Nombrar, a **Carlos Javier Muñoz Sánchez**, identificado con cédula de ciudadanía número **80.064.872** en el cargo **Asesor Código 105, Grado 07** de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, conforme las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2. Comunicar el contenido de la presente resolución a **Carlos Javier Muñoz Sánchez** y remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo pertinente.

Artículo 3. La presente resolución tendrá efectos a partir de la fecha de posesión del nombrado.

26 MAY 2022**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MARGARITA BARRAQUER SOURDIS
Secretaria Distrital de Integración Social

Proyectó: María Camila Jiménez C. - Profesional Contratista SGDTH
Revisó: Ledy Laura Villamarín Contreras- Profesional Especializado SGDTH
Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Revisó: Rafael Alexis Torres Luquera. -Profesional Especializado DGC
Aprobó: Gina Alexandra Vaca Linares -Directora de Gestión Corporativa
Revisó: Orlando Sarmiento Torres -Asesor Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Lina María Sánchez Romero -Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)